DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MRA, 20 de noviembre del 2020

Señor
IVAN MORINIGO
Jefe del Dpto. de Licitaciones
UOC / DINAC

En relación a las consultas para el llamado ID: 387.145 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA DINAC", se detalla lo siguiente;

CONSULTA1:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: A) Declaración Jurada Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.200 m2. (mil doscientos metros cuadrados) de superficie, de los cuales 800 m2 (metros cuadrados) techado y deberán encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción en cuyo caso podrán estar ubicados hasta a 10 (Diez) km de distancia del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, presentando plano y croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, será exigido a la Casa Pedimos que se amplié la distancia a 15 km Y que la dimensión del taller sea de mínimo de 1.000 m2

- *La distancia se establece a fin de facilitar la logística de movimiento de vehículos, personal de la DINAC que deben ir a verificar los trabajos, entre otros. Una distancia mayor implica tener que entrar o cruzar las ciudades aledañas ocasionando una gran pérdida de tiempo al personal de la DINAC. En cuanto a las dimensiones, se estima esa dimensión mínima atendiendo al flujo de vehículos y tamaño de los mismos, espacios para estacionamiento, áreas de mecánica, chapería, entre otros. De acuerdo al relevamiento técnico realizado durante visitas a talleres se establecieron estas dimensiones como las mínimas necesarias para la prestación del servicio.*

En la actualidad un taller oferente debe contar con herramientas propias con esto demostrar que son empresas dedicadas al ramo, serias y responsables para poder cumplir en tiempo dado en un contrato que vincule a la empresa, además en forma con cualquier tipo de trabajo inherente a la mecánica a un vehículo de la Institución. D) Declaración Jurada de contar con la infraestructura logística, operativa y herramientas propias para servicios de chapería y pintura automotriz. Cómo mínimo deberá contar con: • Un banco para chasis • Un equipo de soldadura (autógena o arco eléctrico) • Una sala para preparación de pintura • Una cabina de pintura con sistema tipo horno • Herramientas necesarias en muy buen estado y suficiente para la realización de los servicios. Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de chapería y pintura ya que no todo los días se pintara un vehículo. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas.

- *La Contratante considera que es importante que el mismo local cuente con los servicios de mecánica y chapería / pintura para poder realizar ambos tipos de trabajo en simultaneo en un mismo vehículo a modo reducir al máximo los tiempos de trabajo y tiempo en el que la Contratante deberá tener un vehículo parado.*

E) Declaración Jurada de Contar con infraestructura logística, operativa y herramientas para servicios de alineación de vehículos, balanceo de neumáticos, gomería y alineación de luces para automotores (autos, camioneta, mini bus), ya sea de su propiedad o en alquiler. Se permitirá la tercerización del servicio, debiéndose adjuntar copia autenticada del contrato privado o acuerdo, e igualmente se deberá detallar marca y modelo de las herramientas. Como mínima deberá contar con: • Un equipo completo de alineadora para auto y/o camioneta • Un elevador para alineación (plataforma completa o tipo tijera) • Un equipo completo de balanceadora automática para llantas • Una desmontadora de neumáticos para vehículos

Avda. Mcal. López e/22 de Setiembre – 2do. Piso C.C. 1752 - Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: secretaria@dinac.gov.py Asunción-Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – SUB DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN – Gerencia de Transporte y Talleres – Dirección de Aeropuertos

Escaneado con CamScanner

• Un equipo completo de alineación de luces. Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de alineación y balanceo ya que no todo los días se necesita este servició. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas.

- *Está permitido la tercerización del servicio en este punto como se indica en el PBC*

F) El Oferente deberá mínimamente contar con personal Técnico Calificado y con experiencia comprobable, certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio de Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) y/o otras entidades o instituciones de capacitación en el rubro, los cuales deberán contar con certificado técnicos en su área (ADJUNTAR CURRICULUM Y COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DEL PERSONAL), en las siguientes especializaciones; • Dos Chapistas. • Dos Pintores de manera constante. • Un Técnico de electricidad del automóvil. • Tres Mecánicos de automotriz general. • Un mecánico exclusivo para motor diésel. • Un mecánico exclusivo para motores nafteros. • Dos Administrativos. • Dos Auxiliares mecánicos. Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de chapería y pintura ya que no todo los días se pintara un vehículo. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas.

- *La Contratante considera que es importante que el mismo local cuente con los servicios de mecánica y chapería / pintura para poder realizar ambos tipos de trabajo en simultaneo en un mismo vehículo a modo reducir al máximo los tiempos de trabajo y tiempo en el que la Contratante deberá tener un vehículo parado.*

El personal Técnico deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS o contar con contrato de prestación de servicios, con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta, para lo cual se deberá adjuntar copia simple de la planilla de aporte obrero patronal correspondiente a dicho periodo y/o copia del contrato de prestación de servicios. El oferente deberá demostrar que cuenta con suficiente personal técnico capacitado en el ramo, como para satisfacer las necesidades y/o requerimientos del Recurrente, estos personales técnicos deberán contar con una antigüedad mínima en la empresa y además la Empresa oferente deberá demostrar que cumple con todos los requisitos básicos y demostrables de arraigo en plaza. G) El Oferente deberá presentar certificado de poseer cuenta corriente (crédito) habilitada con las casas representantes de marcas y/o casas de repuestos que provean autopartes para las marcas y modelos de vehículos de la Contratante que figuran en este PBC. Es importante que el oferente demuestre que podrá adquirir los suministros necesarios para realizar los trabajos atendiendo que el contrato no prevé anticipos. Al contar con línea de crédito aprobada con casas de repuestos podrá obtener los suministros necesarios para realizar los trabajos en tiempo y forma. Pedimos que se acepte una declaración jurada ya que los repuestos se pueden comprar en varias casas de repuestos ya que por la pandemia se buscan en varios lugares POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA VIOLENTANDO LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE. POR UN LADO Y POR OTRO SI ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A AUTOMOTOR S.A Y TOYOTOSHI REQUIRIENDO UN DOCUMENTOS QUE OTROS TALLERES POTENCIALES OFERENTES NO PODRAN TENER FACILMENTE, SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO Ley N° 4956 | Defiende y promueve la libre competencia en los mercados. Sabemos cómo empresa dedicada al ramo que el argumento de la Institución siempre será que buscan lo mejor para los bienes de la institución, pero en caso de algún tipo de falla o falta al contrato existe distintos tipos de sanciones a las empresas que no cumplen, no es argumento válido a nuestro parecer , y sostenemos que TODO POTENCIAL OFERENTE DEBE TENER LO MISMO DERECHOS QUE ESTAS DOS EMPRESA EN PODER PARTICIPAR EN UNA LIBRE COMPETENCIA ASI LA INSTITUCION PODRA AHORRAR DINERO AL ESTADO CON MEJORES PRECIOS. Por lo tanto respetuosamente solicitamos que reconsideren este punto del PBC extraer este requisito seria de verdad FOMENTAR A UNA LIBRE Y LEAL COMPETECIA Y COMO EMPRESA QUE DA TRABAJO A FAMILIAS PARAGUAYAS NECESITAMOS EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LIBREMENTE AL PROCESO EN CUESTION.

Escaneado con CamScanner

- *Se considera necesario este punto ya que este llamado no otorga anticipo y el proveedor debe garantizar que podrá contar los insumos suficientes la para realizan de los trabajos.*

CONSULTA 2:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: A) Declaración Jurada Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.200 m2. (mil doscientos metros cuadrados) de superficie, de los cuales 800 m2 (metros cuadrados) techado y deberán encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción en cuyo caso podrán estar ubicados hasta a 10 (Diez) km de distancia del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, presentando plano y croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, será exigido a la Casa Pedimos que se amplié la distancia a 15 km Y que la dimensión del taller sea de mínimo de 1.000 m2

- *Misma respuesta de Consulta 1*

CONSULTA 3:

En la actualidad un taller oferente debe contar con herramientas propias con esto demostrar que son empresas dedicadas al ramo, serias y responsables para poder cumplir en tiempo dado en un contrato que vincule a la empresa, además en forma con cualquier tipo de trabajo inherente a la mecánica a un vehículo de la Institución. D) Declaración Jurada de contar con la infraestructura logística, operativa y herramientas propias para servicios de chapería y pintura automotriz. Cómo mínimo deberá contar con: • Un banco para chasis • Un equipo de soldadura (autógena o arco eléctrico) • Una sala para preparación de pintura • Una cabina de pintura con sistema tipo horno • Herramientas necesarias en muy buen estado y suficiente para la realización de los servicios. Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de chapería y pintura ya que no todo los días se pintara un vehículo. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas.

- *Misma respuesta de Consulta 1*

CONSULTA 4:

E) Declaración Jurada de Contar con infraestructura logística, operativa y herramientas para servicios de alineación de vehículos, balanceo de neumáticos, gomería y alineación de luces para automotores (autos, camioneta, mini bus), ya sea de su propiedad o en alquiler. Se permitirá la tercerización del servicio, debiéndose adjuntar copia autenticada del contrato privado o acuerdo, e igualmente se deberá detallar marca y modelo de las herramientas. Como mínimo deberá contar con: • Un equipo completo de alineadora para auto y/o camioneta • Un elevador para alineación (plataforma completa o tipo tijera) • Un equipo completo de balanceadora automática para llantas • Una desmontadora de neumáticos para vehículos • Un equipo completo de alineación de luces Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de alineación y balanceo ya que no todos los días se necesita este servició. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas

- *Misma respuesta de Consulta 1, se puede tercerizar*

CONSULTA 5:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: A) Declaración Jurada Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.200 m2. (mil doscientos metros cuadrados) de superficie, de los cuales 800 m2 (metros cuadrados) techado y deberán encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción en cuyo caso podrán estar ubicados hasta a 10 (Diez) km de distancia del Aeropuerto

Escaneado con CamScanner

Internacional Silvio Pettirossi, presentando plano y croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, será exigido a la Casa Pedimos que se amplié la distancia a 15 km Y que la dimensión del taller sea de mínimo de 1.000 m2 En la actualidad un taller oferente debe contar con herramientas propias con esto demostrar que son empresas dedicadas al ramo, serias y responsables para poder cumplir en tiempo dado en un contrato que vincule a la empresa, además en forma con cualquier tipo de trabajo inherente a la mecánica a un vehículo de la Institución. D) Declaración Jurada de contar con la infraestructura logística, operativa y herramientas propias para servicios de chapería y pintura automotriz. Cómo mínimo deberá contar con: • Un banco para chasis • Un equipo de soldadura (autógena o arco eléctrico) • Una sala para preparación de pintura • Una cabina de pintura con sistema tipo horno • Herramientas necesarias en muy buen estado y suficiente para la realización de los servicios. Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de chapería y pintura ya que no todo los días se pintara un vehículo. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas E) Declaración Jurada de Contar con infraestructura logística, operativa y herramientas para servicios de alineación de vehículos, balanceo de neumáticos, gomería y alineación de luces para automotores (autos, camioneta, mini bus), ya sea de su propiedad o en alquiler. Se permitirá la tercerización del servicio, debiéndose adjuntar copia autenticada del contrato privado o acuerdo, e igualmente se deberá detallar marca y modelo de las herramientas. Como mínimo deberá contar con: • Un equipo completo de alineadora para auto y/o camioneta • Un elevador para alineación (plataforma completa o tipo tijera) • Un equipo completo de balanceadora automática para llantas • Una desmontadora de neumáticos para vehículos • Un equipo completo de alineación de luces Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de alineación y balanceo ya que no todo los días se necesita este servició. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas F) El Oferente deberá mínimamente contar con personal Técnico Calificado y con experiencia comprobable, certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio de Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) y/o otras entidades o instituciones de capacitación en el rubro, los cuales deberán contar con certificado técnicos en su área (ADJUNTAR CURRICULUM Y COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DEL PERSONAL), en las siguientes especializaciones; • Dos Chapistas. • Dos Pintores de manera constante. • Un Técnico de electricidad del automóvil. • Tres Mecánicos de automotriz general. • Un mecánico exclusivo para motor diésel. • Un mecánico exclusivo para motores nafteros. • Dos Administrativos. • Dos Auxiliares mecánicos. Pedimos que se acepte tener tercerizado la parte de chapería y pintura ya que no todos los días se pintara un vehículo. Y el llamado va más a las reparaciones mecánicas El personal Técnico deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS o contar con contrato de prestación de servicios, con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta, para lo cual se deberá adjuntar copia simple de la planilla de aporte obrero patronal correspondiente a dicho periodo y/o copia del contrato de prestación de servicios. El oferente deberá demostrar que cuenta con suficiente personal técnico capacitado en el ramo, como para satisfacer las necesidades y/o requerimientos del Recurrente, estos personales técnicos deberán contar con una antigüedad mínima en la empresa y además la Empresa oferente deberá demostrar que cumple con todos los requisitos básicos y demostrables de arraigo en plaza. G) El Oferente deberá presentar certificado de poseer cuenta corriente (crédito) habilitada con las casas representantes de marcas y/o casas de repuestos que provean autopartes para las marcas y modelos de vehículos de la Contratante que figuran en este PBC. Es importante que el oferente demuestre que podrá adquirir los suministros necesarios para realizar los trabajos atendiendo que el contrato no prevé anticipos. Al contar con línea de crédito aprobada con casas de repuestos podrá obtener los suministros necesarios para realizar los trabajos en tiempo y forma. Pedimos que se acepte una declaración jurada ya que los repuestos se pueden comprar en varias casas de repuestos ya que por la pandemia se buscan en varios lugares POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA VIOLENTANDO LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE. SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Escaneado con CamScanner

TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO Ley N° 4956 | Defiende y promueve la libre competencia en los mercados. Sabemos cómo empresa dedicada al ramo que el argumento de la Institución siempre será que buscan lo mejor para los bienes de la institución, pero en caso de algún tipo de falla o falta al contrato existe distintos tipos de sanciones a las empresas que no cumplen, no es argumento válido a nuestro parecer , y sostenemos que TODO POTENCIAL OFERENTE DEBE TENER LO MISMO DERECHOS QUE ESTAS DOS EMPRESA EN PODER PARTICIPAR EN UNA LIBRE COMPETENCIA ASI LA INSTITUCION PODRA AHORRAR DINERO AL ESTADO CON MEJORES PRECIOS. Por lo tanto respetuosamente solicitamos que reconsideren este punto del PBC extraer este requisito seria de verdad FOMENTAR A UNA LIBRE Y LEAL COMPETECIA Y COMO EMPRESA QUE DA TRABAJO A FAMILIAS PARAGUAYAS NECESITAMOS EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LIBREMENTE AL PROCESO EN CUESTION.

- Misma respuesta de Consulta 1

CONSULTA 6:

Punto 3 Capacidad técnica: Declaración Jurada Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.200 m2. (Mil doscientos metros cuadrados) de superficie, de los cuales 800 m2 (metros cuadrados) techado y deberán encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción en cuyo caso podrán estar ubicados hasta a 10 (Diez) km de distancia del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, presentando plano y croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, será exigido a la Casa Central Representante o a la empresa LIDER del Consorcio. Podría la convocante considerar a aumentar el km de distancia a por lo menos 15km, eso podría generar la posibilidad de que concursen más potenciales oferentes ubicados en Asunción y Gran Asunción, que cumplen con todos los demás requisitos y podrán ejecutar el contrato de manera satisfactoria, teniendo la capacidad financiera que conlleva trabajar con el Estado, como también todas las herramientas e infraestructura necesaria.

- Misma respuesta de Consulta 1

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Gerencia de Transporte - Dirección de Aeronavegabilidad

Sr. PEDRO ESTEBAN DELVALLE D.
Gerente Int. de Transporte y Talleres

Escaneado con CamScanner